

Decreto N° 1509, que nombra al Ingeniero Frank Hatton, Miembro de la Comisión Hípica Nacional.— G. O. N° 7963, del 28 de marzo de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

VISTA la Ley No. 463 del 23 de diciembre de 1943 y sus modificaciones;

VISTO el artículo 1o. del Reglamento Hípico No. 6647 del 30 de junio de 1950, modificado últimamente por el Decreto No. 1240 del 18 de octubre de 1955;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente,

D E C R E T O :

UNICO.— El Ingeniero Frank Hatton queda nombrado miembro de la Comisión Hípica Nacional.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 112° de la Independencia, 93° de la Restauración y 26° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 1510, que nombra al Doctor Cirilo José Castellanos, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Argentina.— G. O. N° 7962, del 24 de marzo de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1510

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,